



ASUNTO: Solicitud de Revisión y Validación
del Plan Municipal de Desarrollo
OFICIO NÚMERO: MRP/137/PM/2022

Reforma de Pineda, Oaxaca; a 22 de noviembre de 2022

ING. JORGE TOLEDO LUIS
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE
OAXACA.
PRESENTE:

El que suscribe Prof. José Méndez Ramírez, Presidente Municipal Constitucional de Reforma de Pineda, Distrito de Juchitán, Oaxaca. Me refiero a Usted de manera respetuosa para solicitarle lo siguiente:

Me permito informarle, que el día 27 del mes de marzo de 2022, se llevó a cabo la elección de concejales municipales extraordinarias para conformar el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, para el periodo Constitucional 07 de abril 2022 al 31 de diciembre 2024; motivo por el cual, con fecha 31 de marzo 2022 se expidió a favor de los concejales que integramos el Ayuntamiento Constitucional del Municipio referido, la Constancia de Mayoría de fecha 31 de marzo del mes del año 2022, por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, conforme lo dispone el artículo 114 Ter de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

Sea tan amable de girar instrucciones al personal a su cargo a fin de efectuar el proceso de revisión, validación y registro a través de la Coordinación General del COPLADE, del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2022-2024, del municipio de Reforma de Pineda.

Esperando contar con una respuesta favorable y por la amabilidad de su atención, me despido de Usted extendiendo mis saludos.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



PROFR.. JOSÉ MÉNDEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Reforma de Pineda, Dto. Juchitán Oaxaca, Oax.
07/11/22 31/12/24